



**R-DNAT – 2021 - 0740**

**Salta, 20 septiembre de 2021**

**EXPEDIENTE Nº 10.502/2021**

**VISTA:**

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Tomás Rolando Sayes Fuentes – LU: 416.758, de la carrera Geología plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 19, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145 aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) complementada con la resolución CDNAT-2020-0228 reglamento de contingencia, para las PPA que establece en su Artículo 4º inciso b): "La Práctica Profesional Asistida deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que, el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la resolución CDNAT-2020-0228, en caso de actividades virtuales, además del informe de actividades firmado por el estudiante y docente se debe adjuntar programa del curso de formación o capacitación virtual, certificado de aprobación/participación, responsable del dictado e institución que avala dicha actividad. El informe será supervisado por la Comisión de PPA, quien aconsejará su aprobación y acreditación.

Que a fs. 15, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aceptar a la Dra. Natalia Salado Paz como Directora de la PPA.
2. Validar la actividad presentada por el estudiante como satisfactoria y dar por cumplimentada las exigencias establecidas en el reglamento de contingencia para las PPA, plan 2010.
3. Aprobar el informe de PPA presentado por el estudiante con una nota de 9 (nueve), acorde a la calificación obtenida y acreditada en el certificado correspondiente.

Que a fs. 16, la Secretaria Académica de la facultad brinda el aval para la documentación recibida de fs. 1 a 15.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN  
MIGUEL DE GUEMES"

**R-DNAT – 2021 - 0740**

**Salta, 20 septiembre de 2021**

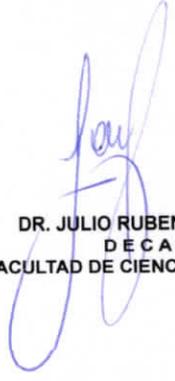
**EXPEDIENTE Nº 10.502/2021**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Tomás Rolando Sayes Fuentes – LU: 416.758, de la carrera Geología plan 2010, con calificación 10 (diez), titulada: "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica" dictado por la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña – Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con una duración de 60 hs. lectivas.

**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo a la Dra. Natalia Salado Paz

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, Directora, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES